



Secretaría de Educación y Cultura



# INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

## INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Hermosillo, Sonora; 07 de septiembre de 2021.



Hermosillo, Sonora; 07 de Septiembre de 2021.

**PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA,**  
**Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

**SEÑORES CONSEJEROS:**

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 31 de julio de 2021; así como el Informe de Avances y Logros 2016-2021.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que Crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**A) CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN  
DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS  
EN SESIONES ANTERIORES.**

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 194 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No.13.194O.28/09/2017</b>                      Autorización para que el retiro y cancelación de los Fondos en Administración se realice conforme a la cláusula de finiquitos de cada Convenio, privilegiando la entrega de pagarés sobre el efectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han firmado 13 Convenios de Término y Liquidación.</li> <li>• 21 Convenios de Término y Liquidación por efectuar</li> </ul>	90%	<p>Proseguir con las negociaciones iniciadas.</p> <p>Se está en permanente contacto con los responsables de los Fondos, a fin de lograr el mejor acuerdo posible.</p>

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 08 EXTRAORDINARIA

<p><b>ACUERDO No. 02.08E.16/11/2018</b>                      Autorización de la convocatoria de becas manutención para estudiantes de instituciones públicas de educación superior en el estado de sonora, semestre 2018-2, así como el calendario de actividades presentado por la dirección general.</p>	<p>Por Acuerdo No. 10.15O.28/05/2021                      Con fundamento en la cláusula vigésima sexta del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso Número 116812-4, así como al artículo 392 y 392 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones para llevar a cabo la extinción del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración para la operación financiera del Programa Nacional de Becas de Educación Superior para el Estado de Sonora 116812-4, a través del Fideicomitente Servicios Educativos del Estado de Sonora.</p>	100%	<p>Se cierra el presente Acuerdo para ser retomado en el Acuerdo No. 10.15O.28/05/2021 del 28 de mayo de 2021.</p>
--	---	------	--

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 09 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 10.09O.19/12/2019</b>                      Autorización para la baja de 5 vehículos pertenecientes al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por resultar incosteables para la entidad por las diversas fallas mecánicas y el alto costo de las reparaciones de mantenimiento de cada una de las unidades.</p>	<p>Se ha promovido para la venta directa de un vehículo que se encuentra en malas condiciones. No habiendo interesados.</p>	<p>95%</p>	<p>Se buscará vender 1 vehículo en adjudicación directa.</p>
<p><b>Acuerdo No. 12.09O.19/12/2019</b>                      Autorización para el otorgamiento de 8,315 Estímulos Educativos Adicionales con base en la suficiencia de apoyos y presupuestal presentada, después de haber sido emitidos los resultados de la Convocatoria de Becas y Estímulos Educativos a la Excelencia para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública, Ciclo Escolar 2019-2020.                       De igual forma, se instruyó a la Dirección General, para que realice las acciones pertinentes, a efecto de que los apoyos sean entregados en tiempo y forma a los beneficiarios.</p>	<p>Se emitieron 8,315 cheques para la entrega correspondiente a los beneficiarios.                       Se llevó a cabo la conciliación de los cheques emitidos, entregados, cobrados y cancelados.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 23 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<b>Acuerdo No. 05.23E.11/06/2020</b> La H. junta Directiva autorizó el pago de una comisión de hasta el 22% a los colaboradores externos en la recuperación de cartera de expedientes que guarden 14 meses de atraso y 8 meses sin movimiento.	Se implementó el pago de la comisión a los colaboradores externos.	90%	Implementación del sistema informático del Instituto, para el desarrollo de la comisión propuesta.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 11 ORDINARIA

<b>Acuerdo No. 07.11O.08/09/2020</b> La H. Junta Directiva Autorizó la baja de 4 vehículos de la flotilla vehicular, por resultar incosteables debido a las diversas fallas mecánicas y al alto costo de las reparaciones en mantenimiento.	Se llevó a cabo reunión de subasta para venta de vehículos, donde fue adjudicado un vehículo perteneciente a la oficina de Hermosillo.	90%	Se llevará a cabo el proceso de subasta de tres vehículos pertenecientes a las oficinas de Obregón, una vez que CEVCE asigne al Instituto vehículos en comodato que estén en condiciones de uso.
--	--	-----	--

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 32 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 01.32E.29/04/2021</b></p> <p>Con fundamento al Acuerdo No. 01.32E.29/04/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 84, fracción IX, 143 y 146 de la Ley de Educación del Estado de Sonora, al artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado, así como a los artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 39, fracción I, inciso a), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria “Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria, Secundaria, ciclo escolar 2021-2022”, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y documento de convocatoria correspondiente.</b></p>	<p>En Acuerdo No. 01.33E.21/07/2021 La H. Junta Directiva autorizó la prórroga para la emisión de resultados de la Convocatoria “Beca de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022.</p> <p>Por Acuerdo No. 01.35E.06/08/2021, la H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 6,582 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p>	100%	Ninguna.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 32 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 04.32E.29/04/2021</b>            LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y 12 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, Y</p> <p><b>CONSIDERADO:</b>            Que para las Entidades, la obligación de elaborar y mantener permanentemente actualizado el Reglamento Interior, se fundamenta en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y que los señalados Reglamentos deberán ser aprobados y emitidos por los Órganos de Gobierno de las Entidades.            Que el Reglamento nos permite ir al detalle de las situaciones contempladas en la ley y tiene como función primordial regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las Unidades Administrativas que integran una Dependencia o Entidad, estableciendo con toda claridad las facultades que le son conferidas a cada una de ellas, detallando las situaciones contempladas en el orden normativo superior o complementándola.            Que en una Entidad Paraestatal, contempla a las unidades administrativas del nivel jerárquico inmediato inferior al del titular del organismo, cuyas atribuciones se vinculan directamente con el objeto de la institución.            Por lo anterior, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, determinó reformar lo relativo a las atribuciones de la Dirección de Gestión Financiera, con el fin de cumplir con lo estipulado en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora.            Por lo anteriormente expuesto, la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ha tenido a bien aprobar el siguiente:</p>	<p>Se publicó en el Boletín Oficial el día 12 de julio de 2021.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>



**ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ÚNICO.-** SE REFORMA: fracción VII del Artículo 39; SE ADICIONAN: fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 39, todos del Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 39:

I al VI...

VII. Fungir como Coordinador de Archivos con el objetivo de Promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes del IBCEES.

VIII. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y, en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, la Ley General de Archivos, y demás normativa aplicable;

IX. Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando el IBCEES así lo requiera;

X. Elaborar y someter a consideración del titular del IBCEES, o a quien éste designe, el programa anual;

XI. Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas;

XII. Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas;

XIII. Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos;

XIV. Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;

XV. Coordinar con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos;

XVI. Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico de acuerdo con la normatividad aplicable:

XVII. Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del IBCEES sea sometida a procesos de fusión, rescisión, extinción o cambio de adscripción o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y

XVIII. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y su superior jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 01.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, <b>la H. Junta Directiva autorizó el Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto, al 30 de abril de 2021.</b></p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene el Informe autorizado, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.
<p><b>Acuerdo No. 02.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, <b>la H. Junta Directiva autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de marzo y 30 de abril de 2021.</b></p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene los Estados Financieros autorizados, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 03.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y al artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó las Transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al primer trimestre de 2021. Dichas transferencias se presentaron en el apartado 6 del Informe de la Dirección General.</b></p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene las transferencias autorizadas, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.
<p><b>Acuerdo No. 04.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, <b>la H. Junta Directiva autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al primer trimestre del 2021.</b></p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene la Cuenta Pública del primer trimestre 2021 autorizada, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 05.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracción VI, de la Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, <b>la H. Junta Directiva autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Ejercicio 2020.</b></p>	<p>El cuaderno de trabajo de la Sesión 15 Ordinaria que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio 2020 autorizada, quedó resguardado en el Archivo de la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	100%	Ninguna.
<p><b>Acuerdo No. 06.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la Anuencia para la aplicación de recursos pagados con ADEFAS durante el Ejercicio 2021, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, autorizada en oficio No. 05.06.0755/2021 de fecha 31 de marzo 2021, firmado por el C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos.</b></p>	<p>Se realizaron las adecuaciones correspondientes para poder ejercer los recursos recibidos.</p>	100%	Ninguna

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 07.150.28/05/2021</b> Con fundamento en el artículo 12,13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y al artículo 12, fracción IV de la Ley Número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la modificación del Programa Anual de Adquisiciones por Anuencia Presupuestal.</b></p>	<p>Se realizaron las adecuaciones en el Presupuesto de Egresos conforme la anuencia autorizada</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna</p>

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 08.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en el Acuerdo No. 08.15O.28/05/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 38, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria “Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior”, conforme a las bases establecidas en la Ficha Técnica y documento de convocatoria correspondiente.</b></p>	<p>Por Acuerdo No. 01.34E.30/07/2021 La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 1,553 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p>	100%	Ninguna

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 15 ORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 09.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en los artículos 3º, 12 fracción XXIX, 27, fracciones VIII, IX, X, 28, fracción XIII, 39, fracción II, 46, 47, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó el otorgamiento de 19 estímulos educativos correspondientes al mes de mayo de 2021, por un monto de \$38.200.00 (Son: treinta y ocho mil doscientos pesos, 00/100 M.N).</b></p>	<p>Los Estímulos Educativos fueron otorgados sin contratiempo.</p>	100%	Ninguna.
<p><b>Acuerdo No. 10.15O.28/05/2021</b>                      Con fundamento en la cláusula vigésima sexta del primer convenio modificatorio al Contrato del Fideicomiso Número 116812-4, así como al artículo 392 y 392 Bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, <b>la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones para llevar a cabo la extinción del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración para la operación financiera del Programa Nacional de Becas de Educación Superior para el Estado de Sonora 116812-4, a través del Fideicomitente Servicios Educativos del Estado de Sonora.</b></p>	<p>Se envió por parte del Fideicomitente, a la Fiduciaria Banamex toda la documentación que formaliza el proceso de extinción del Fideicomiso 116812-4, queda pendiente las firmas del convenio de extinción. Estamos insistiendo con la Fiduciaria tener debidamente formalizado dicho convenio.</p>	80%	Se está gestionando el convenio de extinción con la fiduciaria Banamex.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 33 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>ACUERDO No. 01.33E.21/07/2021</b>                      La H. Junta Directiva autorizó la prórroga para la emisión de resultados de la Convocatoria “Beca de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, derivado de que algunas Instituciones Educativas se encontraban actualizando el sistema de información y vinculación para la comunidad educativa de Sonora, YOREMIA, que contiene las calificaciones de los estudiantes sonorenses del ciclo escolar 2020-2021, y en virtud de que éste es uno de los requisitos a probar para participar por una de las becas.</p>	<p><b>Acuerdo No. 01.35E.06/08/2021</b>                      La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 6,582 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.</p>	100%	Ninguna



## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 34 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 01.34E.30/07/2021</b>  <b>La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 1,553 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022”.</b></p> <p>De igual forma, se instruye a la Dirección General, para realizar una nueva convocatoria con el fin de asignar las becas que quedaron disponibles.</p> <p>Así mismo se instruye, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.</p> <p>Adicionalmente se autorizó a la Dirección General para que se otorgue un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la emisión de resultados, para que los estudiantes seleccionados descarguen “Oficio de Asignación de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022”, de no ser así, las becas originalmente otorgadas serán reasignadas a petición de otros estudiantes que hayan cumplido con las bases y requisitos de la Convocatoria.</p>	<p>Por Acuerdo No. 02.35E.06/08/2021, la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente.</p> <p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, para este Ciclo Escolar 2021-2022.</p> <p>Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un periodo del 12 de agosto al 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho periodo se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad.</p> <p>Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	100%	Ninguna

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 34 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 02.34E.30/07/2021</b>                      Con fundamento en los artículos 3º, 12 fracción XXIX, 27, fracciones VIII, IX, X, 28, fracción XIII, 39, fracción II, 46, 47, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó el otorgamiento de 38 estímulos educativos correspondientes a los meses de junio y julio de 2021, por un monto de \$73,000.00 (Son: setenta y tres mil pesos, 00/100 m.n).</b></p>	<p>En Acuerdo No. 03.35E.06/08/2021 la H. Junta Directiva autorizó la modificación en el otorgamiento de 2 estímulos educativos correspondientes al mes de agosto de 2021, por un monto de \$62,854.00 (Son: sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 m.n).                      Los 36 estímulos restantes, se otorgaron sin contratiempos.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna.</p>

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 35 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 01.35E.06/08/2021</b>  <b>La H. Junta Directiva, Autorizó el resultado de 6,582 ganadores de la “Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.</b>                      Así mismo se instruye, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.                      Adicionalmente se autorizó a la Dirección General para que se otorgue un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la emisión de resultados, para que los estudiantes seleccionados descarguen <b>“Oficio de Asignación de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”</b>, de no ser así, las becas originalmente otorgadas serán reasignadas a petición de otros estudiantes que hayan cumplido con las bases y requisitos de la Convocatoria.</p>	<p>Por Acuerdo No. 01.36E.12/08/2021 la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente.                      La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.                      Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un periodo del 19 de agosto al martes 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho periodo se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad.                      Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	100%	Ninguna

# ACUERDOS DE LA REUNIÓN 35 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 02.35E.06/08/2021</b>                      Con fundamento en los Acuerdos No. 01.34E.30/07/2021 y No. 02.35E.06/08/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 84, fracción IX, 143 y 146, fracción III de la Ley de Educación del Estado de Sonora; en el artículo 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI Y XVII, 38, 39, fracción I, inciso b), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente.</b>                      La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Formación para el Trabajo, Media Superior, Media Superior Terminal y Superior, para este Ciclo Escolar 2021-2022.                      Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un periodo del 12 de agosto al 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho periodo se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad.                      Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</p>	<p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria esta disponible hasta el 30 de noviembre de 2021.</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el proceso de recepción de solicitudes y asignación de ganadores conforme a Convocatoria.</li> <li>• Informar los avances en sesiones posteriores.</li> </ul>

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 35 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<b>Acuerdo No. 03.35E.06/08/2021</b> Con fundamento en los artículos 3º, 12 fracción XXIX, 27, fracciones VIII, IX, X, 28, fracción XIII, 39, fracción II, 46, 47, 49, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la modificación en el otorgamiento de 2 estímulos educativos correspondientes al mes de agosto de 2021, por un monto de \$62,854.00 (Son: sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, 00/100 m.n).</b>	Los estímulos educativos se otorgaron sin contratiempos.	100%	Ninguna.

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN 36 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>Acuerdo No. 01.36E.12/08/2021</b>            Con fundamento en los Acuerdos No. 02.35E.06/08/2021 y No. 01.36E.12/08/2021 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84, fracción IX, 143 y 146 de la Ley de Educación del Estado de Sonora; 326, fracción IV, numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado; artículos 2º, fracción II, 3º, 8º, 9º, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XVI y XVII, 39, fracción I, inciso a), 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, <b>la H. Junta Directiva autorizó la emisión de la Convocatoria de Tipo Extraordinaria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”, conforme a las bases establecidas en la ficha técnica y la convocatoria correspondiente.</b>  <b>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria tiene por objeto ofrecer la totalidad de becas que a esta fecha todavía están disponibles para Escuelas Particulares: Preescolar, Primaria y Secundaria, Ciclo Escolar 2021-2022”.</b>  <b>Así mismo se autoriza que la Convocatoria que se emita para ofrecer las becas que existen disponibles, sea por un periodo del 19 de agosto al martes 30 de noviembre de 2021, con el fin de que se de margen para que dentro de dicho periodo se realicen las suficientes solicitudes para que realmente puedan otorgarse y ser aprovechadas la totalidad.</b>  <b>Se autoriza también que el criterio a emplearse para el otorgamiento de estas becas disponibles, sea conforme al folio de ingreso de la solicitud, una vez cumplido con los requisitos, documentación y demás bases que se establezcan en la convocatoria.</b></p>	<p>La Convocatoria de Tipo Extraordinaria esta disponible hasta el 30 de noviembre de 2021.</p>	<p>50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el proceso de recepción de solicitudes y asignación de ganadores conforme a Convocatoria.</li> <li>• Informar los avances en sesiones posteriores.</li> </ul>

# ACUERDOS DE LA REUNIÓN 37 EXTRAORDINARIA

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>ACUERDO NO. 01.37E/02.09.2021</b>                      CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ARTÍCULO 12, FRACCIONES V, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII Y XXXIII Y EN ACTUALIZACIÓN AL ACUERDO 04.13O.17/12/2020, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS LÍNEAS DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO, PROGRAMA DE CRÉDITO Y PERIODO ESCOLAR, ASÍ COMO LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LAS LÍNEAS DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO, PROGRAMA DE CRÉDITO Y PERIODO ESCOLAR, ASÍ COMO PERIODO DE GRACIA, PERIODO DE AMORTIZACIÓN Y TASA DE INTERÉS, VIGENTES A PARTIR DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.                      ASÍ MISMO, INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE DIFUNDA AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO ENTRE EL PERSONAL Y LOS USUARIOS DEL INSTITUTO.</p>		50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir entre el personal y los usuarios el contenido del Acuerdo.</li> <li>• Implementar en el Sistema Informático del Instituto.</li> </ul>

## LÍNEAS DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO Y PROGRAMA DE CRÉDITO

NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMA DE CRÉDITO	MONTO EN PESOS POR PROGRAMA	PROPUESTA DE LÍNEA DE CRÉDITO POR NIVEL EDUCATIVO	PERIODO DE OTORGAMIENTO
1. Educación Básica (Corto Plazo)	Materiales de Estudio (Regreso a clases)	\$6,000.00	Hasta \$16,000.00	Una vez al año
	Equipo Tecnológico	\$10,000.00		
2. Educación Media Superior (Largo Plazo)	Inscripción	Hasta \$5,000.00	Hasta \$120,000.00	Hasta 3 años
	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$2,500.00		
3. Educación Media Superior (Corto Plazo)	Inscripción Bachillerato 100%	Hasta 50,000.00	Hasta \$50,000.00	Una vez por periodo escolar
	Inscripción	Hasta \$10,000.00		
4. Educación Superior: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado (Largo Plazo)	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$10,000.00	Hasta \$630,000.00	Hasta 4.5 años en Licenciatura y hasta 3 años en Especialidad, Maestría y Doctorado.
	Inscripción	Hasta \$10,000.00		
5. Educación Superior: Lic. en Medicina y Cs. de la Salud que incluyen internado y servicio social (Largo Plazo)	Inscripción	Hasta \$10,000.00	Hasta \$840,000.00	Hasta 6 años
	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$10,000.00		
6. Cursos de Capacitación y Certificación (Largo Plazo)	-	Hasta \$300,000.00	Hasta \$300,000.00	Hasta 3 años
	Inscripción	Hasta \$5,000.00		
7. Educación Técnica (Largo Plazo)	Colegiatura y/o Sosténimiento	Colegiaturas y/o Sosténimientos de hasta \$2,500.00	Hasta \$160,000.00	Hasta 4 años
	Inscripción	Hasta \$5,000.00		

**LÍNEAS DE CRÉDITO POR PERÍODO ESCOLAR  
DEL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA INSCRIPCIÓN, COLEGIATURA Y SOSTENIMIENTO**

<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>	<b>COLEGIATURA</b>		<b>SOSTENIMIENTO</b>
<b>Educación Media Superior (Largo plazo)</b>	Hasta \$5,000.00	Hasta \$2,500.00		Hasta \$1,500.00
<b>Educación Media Superior (Corto plazo)</b>	Hasta \$50,000.00	NA		NA
<b>Educación Superior: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado (Público)</b>	Hasta \$10,000.00	NA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta \$3,000.00 dentro del Estado.</li> <li>• Hasta \$7,000.00 en otros Estados.</li> <li>• Hasta \$10,000 en el Extranjero.</li> </ul>
<b>Educación Superior: Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado (Privado)</b>	Hasta \$10,000.00	<b>Hasta \$10,000.00</b>		<p>En los casos en que el estudiante cuente con una beca y justifique que paga menos de su línea de crédito para colegiatura, se podrá otorgar la diferencia como sostenimiento, teniendo como tope las siguientes cantidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta \$3,000.00 dentro del Estado.</li> <li>• Hasta \$7,000.00 en otros Estados.</li> <li>• Hasta \$10,000 en el Extranjero.</li> </ul>
		<b>En atención al rango del costo de colegiatura:</b>		
		Costo de Colegiatura	Colegiatura a Autorizar	
		Hasta \$3,000.00	Hasta \$2,000.00	
		De \$3,001.00 a \$4,000.00	Hasta \$2,640.00	
		De \$4,001.00 a \$5,000.00	Hasta \$3,300.00	
		De \$5,001.00 a \$6,000.00	Hasta \$3,960.00	
		De \$6,001.00 a \$7,000.00	Hasta \$4,620.00	
		De \$7,001.00 a \$8,000.00	Hasta \$5,280.00	
		De \$8,001.00 a \$9,000.00	Hasta \$5,940.00	
		De \$9,001.00 a \$10,000.00	Hasta \$6,600.00	
		De \$10,001.00 a \$11,000.00	Hasta \$7,260.00	
		De \$11,001.00 a 12,000.00	Hasta \$7,920.00	
		De \$12,001.00 a \$13,000.00	Hasta \$8,580.00	
De \$13,001.00 a \$14,000.00	Hasta \$9,240.00			
De \$14,001.00 o más	Hasta \$10,000.00			



**PERIODO DE GRACIA, PERIODO DE AMORTIZACIÓN Y TASA DE INTERÉS  
POR PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO**

PROGRAMA DE CRÉDITO		TIPO DE PLAZO	NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA	PERIODO DE GRACIA	PERIODO DE AMORTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS
<b>Inscripción-Colegiatura-Sostenimiento</b>		Largo plazo	Media Superior y Superior. (Tradicional)	6 meses después de concluidos los estudios.	El convenido en el Contrato correspondiente.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
			Programa Beca-Crédito 100% y Beca 100%	6 meses después de concluidos los estudios.	El convenido en el Contrato correspondiente.	
		Corto Plazo	Media Superior.	1 mes.	Hasta 6 meses.	
<b>Equipo Tecnológico y Materiales de Estudio</b>	Equipo Tecnológico	Corto Plazo	Desde Primaria hasta Posgrado.	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
	Equipo Tecnológico	Corto Plazo	Educación Media Superior y Superior.	1 mes	Hasta 24 meses para pagar	
	Materiales de Estudio	Corto Plazo	Educación Media Superior y Superior.	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	
	Materiales de Estudio (Regreso a Clases)	Corto Plazo	Primaria y Secundaria. (Regreso a Clases)	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	

PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO / PROGRAMA	TIPO DE PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIODO DE AMORTIZACIÓN	TASA DE INTERÉS
<b>Intercambios y Estudios en el Extranjero</b>	Medio Superior, Superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrados), Educación Técnica y/o Cursos de Capacitación	Corto Plazo (Tradicional)	1 mes.	Hasta 24 meses para pagar.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
		Corto Plazo (Por Convocatoria y Programas Especiales)	1 mes.	El convenido en el Contrato Correspondiente.	
		Largo Plazo (Tradicional)	6 meses.	El convenido en el Contrato Correspondiente.	
		Largo Plazo (Por Convocatoria y Programas Especiales)	6 meses.	El convenido en el Contrato Correspondiente.	
<b>Titulación</b>	Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado	Corto Plazo	1 mes.	Hasta 12 meses para pagar.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.
<b>Certificaciones</b>	Nivel Superior, Cursos de Capacitación y Certificaciones	Largo Plazo	6 meses	El convenido en el Contrato correspondiente.	6% simple anual. Con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplido y de excelencia con promedio superior a 9.0 o equivalente.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>ACUERDO NO. 02.37E/02.09.2021</b>  CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD RECOMIENDA AL EJECUTIVO ESTATAL ELEVAR A NIVEL DE ACUERDO LA ESTRATEGIA DE “DISTANCIAMIENTO SOCIAL” QUE INCLUYE EL PLAN DE CONTINGENCIA “QUÉDATE EN CASA”, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO LA RECOMENDACIÓN DE FOMENTAR LA SANA DISTANCIA ENTRE INDIVIDUOS, COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL 19 DE MARZO DE 2020; EN LOS ACUERDOS NO. 04.20E.29/04/2020, NO. 01.21E.11/05/2020, NO. 02.21E.11/05/2020 Y NO. 01.31E.12/03/21 POR EL QUE LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA “APOYO PARA INTERNET 2020”; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XXIX Y ARTÍCULO 39, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL PAGO DE 52 SERVICIOS DE INTERNET Y QUE NO FUERON INCLUIDOS EN LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO NO. 01.31E.12/03/21 EN DICIEMBRE 2020.</p> <p><b>ESTOS BENEFICIARIOS OBTUVIERON EL PRIMER APOYO DE NOVIEMBRE DE 2020 A ABRIL DE 2021, PERO EL PAGO SE REALIZÓ HASTA EL MES DE ENERO DE 2021. LOS 52 BENEFICIOS HAN SIDO OTORGADOS DE MAYO A OCTUBRE DE 2021, POR UN MONTO DE \$72,800.00 PESOS.</b></p>	<p>Se elaboró la nómina de pago y se turnó oficio de Instrucción de pago correspondiente.</p>	<p>100%</p>	<p>Ninguna</p>

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<p><b>ACUERDO NO. 03.37E/02.09.2021</b>  CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, 12 FRACCIÓN XXIX, 27, FRACCIONES VIII, IX, X, 28, FRACCIÓN XIII, 39, FRACCIÓN II, 46, 47, 49, 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE 6 ESTÍMULOS EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2021, POR UN MONTO DE \$22,890.00 (SON: VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS, 00/100 M.N).</p>	<p>Se elaboró la nómina de pago y se turnó oficio de Instrucción de elaboración de cheques.  En procesos de pago.</p>	<p>100%</p>	<p>Concluir la entrega de los estímulos.</p>
<p><b>ACUERDO NO. 04.37E/02.09.2021</b>  CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY 275 DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA; EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS, INCISO D.1.3, SEGUNDO PÁRRAFO, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ LA BAJA EN EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA DE 15 LICENCIAS Y SOFTWARE, 218 EQUIPOS DE OFICINA Y 449 EQUIPOS DE CÓMPUTO, POR ENCONTRARSE EN CONDICIÓN OBSOLETA O FUERA DE USO, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN PARA SU POSIBLE DONACIÓN Y/O DESECHO.</p> <p>UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA, EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEBERÁ ACTUALIZAR LA RELACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO, UNA VEZ QUE SE DETERMINE EL DESTINO FINAL DE LAS BAJAS, SE DEBERÁN ELABORAR LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE CORRESPONDAN, CON LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y EN SU MOMENTO INFORMAR A ESTA H. JUNTA DIRECTIVA.</p>	<p>-</p>	<p>50%</p>	<p>UNA VEZ AUTORIZADA LA BAJA, EL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEBERÁ ACTUALIZAR LA RELACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO, UNA VEZ QUE SE DETERMINE EL DESTINO FINAL DE LAS BAJAS, SE DEBERÁN ELABORAR LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS QUE CORRESPONDAN, CON LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y EN SU MOMENTO INFORMAR A ESTA H. JUNTA DIRECTIVA.</p>

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE	ACCIONES POR REALIZAR
<b>ACUERDO NO. 05.37E/02.09.2021</b> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA AL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ REFORMAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASI COMO LA PUBLICACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.	Se turnó oficio de solicitud de publicación den BOE.	50%	Publicación en BOE y poner a disposición de la ciudadanía por los medios de transparencia.

**B) SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE JULIO DE 2021.**

## **B.1 Estados Financieros:**

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Variación de la Hacienda Pública; y
- Flujo de Efectivo.

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO 2021

<b><u>ACTIVO</u></b>	<i>Parcial</i>		<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>		<b>120,505,412.94</b>	<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>15,126,028.02</b>
Efectivo y Equivalentes		60,094,121.54	Cuentas por pagar a corto plazo	7,553,606.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		843,716,989.59	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	194,695.21
<i>Créditos Educativos por cobrar (Capital)</i>	<b>672,510,756.44</b>			
<i>Interes Normal Credito Educativo</i>	<b>69,808,670.97</b>			
<i>Interés Moratorio</i>	<b>99,288,393.83</b>			
<i>Otros Derechos a Recibir Efect. O Equiv.</i>	2,109,168.36			
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>				
Estimación por pérdida o Deterioro		-784,052,708.61	Fondos y Bienes de Terceros	7,377,726.78
Otros Activos Circulantes		747,010.42	Provisiones a Corto Plazo	0.00
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>		<b>526,588,464.69</b>	<b><u>PASIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b>4,994,419.80</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1,976,388.70	Provisiones a Largo Plazo	4,994,419.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		512,315,240.51		
<i>Créditos Educativos por cobrar a LP</i>	<b>512,315,240.51</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura		8,331,588.42		
Bienes Muebles		17,114,616.40		
Activos Intangibles		2,802,288.01		
Depreciaciones		-15,951,657.35		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>647,093,877.62</b>	<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b>20,120,447.82</b>
			<b><u>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u></b>	<b>829,773,313.91</b>
			Aportaciones	18,516,388.00
			Donaciones de Capital	811,256,925.91
			<b><u>PATRIMONIO GENERADO</u></b>	<b>-202,799,884.14</b>
			Resultado del Ejercicio	-2,432,613.54
			Resultado de Ejercicios Anteriores	-207,041,753.59
			Revalúos	6,463,710.80
			Rectificaciones de Resultados	210,772.19
			<b><u>TOTAL PATRIMONIO</u></b>	<b>626,973,429.78</b>
			<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>647,093,877.62</b>

## **CUENTA DE ORDEN CARTERA POR COBRAR**

<i>Interes Normal por devengar</i>	<b>132,997,707.10</b>
<i>Interes Normal Devengado</i>	<b>170,076,549.00</b>
<i>Interes Moratorio Devengado por Cobrar</i>	<b>159,559,830.67</b>
<i>Gasto de Cobranza Devengado por cobrar</i>	<b>157,142,313.80</b>
<b>TOTAL DE LA CARTERA</b>	<b>1,973,699,462.33</b>



# ESTADO DE RESULTADOS

## DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO 2021

<b><u>Ingresos de Gestión</u></b>	<b>35,980,696.40</b>
Productos	1,032,167.91
Ingresos por venta de bienes y servicios	34,948,528.49
<b><u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias</u></b>	<b>101,134,632.07</b>
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	101,134,632.07
Aportaciones del Gobierno del Estado para Gasto de Operación	0.00
Aportaciones del Gobierno del Estado para Servicios Personales	0.00
Ayudas Sociales	0.00
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>3.91</b>
Ingresos Financieros	0.00
Otros Ingresos y Beneficios varios	3.91

**TOTAL** **137,115,332.38**

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

<b><u>Gastos de Operación</u></b>	<b>53,810,242.29</b>
Servicios Personales	34,488,602.14
Materiales y Suministros	744,269.11
Servicios Generales	18,577,371.05
<b><u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u></b>	<b>69,128,171.34</b>
Ayudas Sociales	69,128,171.34
<b><u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u></b>	<b>16,609,532.29</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	15,768,644.46
Provisiones	0.00
Otros Gastos	840,887.83

**TOTAL** **139,547,945.92**

**AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO**

**-2,432,613.54**

# ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
<b>Rectificaciones De Resultados de Ejercicios Anteriores</b>			<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	<b>829,642,574.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>829,642,574.97</b>
Aportaciones	18,516,388.00	0.00	0.00	0.00	18,516,388.00
Donaciones de Capital	811,126,186.97	0.00	0.00	0.00	811,126,186.97
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>	<b>0.00</b>	<b>-100,684,175.37</b>	<b>-101,129,168.36</b>	<b>0.00</b>	<b>-201,813,343.73</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-101,129,168.36	0.00	-101,129,168.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>0.00</b>	-106,776,007.07	0.00	0.00	-106,776,007.07
Revalúos	0.00	5,877,729.03	0.00	0.00	5,877,729.03
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios anteriores		214,102.67			214,102.67
<b>Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Hacienda pública/ Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>829,642,574.97</b>	<b>-100,684,175.37</b>	<b>-101,129,168.36</b>	<b>0.00</b>	<b>627,829,231.24</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>130,738.94</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>130,738.94</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	130,738.94	0.00	0.00	0.00	130,738.94
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>		<b>-100,265,746.52</b>	<b>99,279,206.11</b>	<b>0.00</b>	<b>-986,540.41</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00	-2,432,613.54		-2,432,613.54
Resultados de Ejercicios Anteriores		-100,265,746.52	101,129,168.36		863,421.84
Revalúos		0.00	585,981.77		585,981.77
Reservas		0.00	0.00		0.00
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,330.48		-3,330.48
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>				<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>829,773,313.91</b>	<b>-200,949,921.89</b>	<b>-1,849,962.25</b>	<b>0.00</b>	<b>626,973,429.78</b>

# FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE JULIO DE 2021

CONCEPTO	JUL-21	JUL-20
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	<b>252,116,264.30</b>	<b>184,801,585.11</b>
productos	1,032,167.91	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	34,948,528.49	27,035,066.70
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	101,134,632.07	88,805,501.10
Otros orígenes de Operación	115,000,935.83	68,961,017.31
<b>Aplicación</b>	<b>257,598,642.61</b>	<b>180,161,351.56</b>
Servicios Personales	34,488,602.14	33,917,105.71
Materiales y Suministros	726,809.07	546,239.87
Servicios Generales	16,666,572.83	17,100,421.20
Ayudas Sociales	69,128,171.33	42,261,891.29
Otras Aplicaciones de Operación	136,588,487.24	86,335,693.50
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-5,482,378.31</b>	<b>4,640,233.55</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Origen	<b>79,166.67</b>	<b>0.00</b>
Bienes Muebles	79,166.67	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>81,720.84</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	81,720.84	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,554.17</b>	<b>0.00</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-5,484,932.48</b>	<b>4,640,233.55</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>65,579,054.02</b>	<b>98,254,030.95</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>60,094,121.54</b>	<b>102,894,264.47</b>

## **B.2 Reporte de Saldo en Bancos.**

# SALDO EN BANCOS AL 31 DE JULIO 2021

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	DISPONIBLE AL 31 DE JULIO 2021	INVERSIÓN	SALDO AL 31 DE JULIO 2021
BANAMEX	5271675	OPERACIÓN-HILLO	2,118,950.81		2,118,950.81
BANAMEX	32269-5	OPERACIÓN-OBREGÓN	133,639.23		133,639.23
BANCOMER	446119948	NÓMINA	21,401.04	-	21,401.04
BANAMEX	74076264	GASTO DE OPERACIÓN		8,869,970.12	8,869,970.12
<b>GASTO DE OPERACIÓN</b>		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,273,991.07</b>	<b>8,869,970.12</b>	<b>11,143,961.19</b>
BANAMEX	1291866	CRÉDITO TRADICIONAL	1,665,589.03		1,665,589.03
BANAMEX	767515332	CIE	265,893.40		265,893.40
BANAMEX	74076264	PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO		15,532,825.99	15,532,825.99
BANCOMER	2043888517/0446119921	PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO		20,595,784.15	20,595,784.15
BANCOMER	446119921	CRÉDITO TRADICIONAL	3,294,668.92		3,294,668.92
BANCOMER	4461199056	CIE	259,117.29		259,117.29
BANCOMER	446119956	PAGOS POR INTERNET	25,379.94		25,379.94
BANCOMER	104704401	EDUCACRÉDITOS	28,979.78		28,979.78
BANCOMER	74076264	FONDOS EN ADMÓN.	-	5,935,649.93	5,935,649.93
BANCOMER	104704584	FONDOS EN ADMÓN.	29,653.16	-	29,653.16
<b>CRÉDITO EDUCATIVO</b>		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>5,569,281.51</b>	<b>42,064,260.07</b>	<b>47,633,541.58</b>
BANAMEX	8149217	GASTO DE OP.MANUTENCIÓN	33,484.80		33,484.80
BANAMEX	3427823	PAGOS PROGRAMA MANUTECIÓN	10,000.00		10,000.00
BANAMEX	74076264	PROGRAMA DE BECAS	-	661,553.96	661,553.96
BANCOMER	158807159	GTO. OP. BECAS ED. BÁSICA GESTIÓN LEG. CONVENIO SEES	89,956.10		89,956.10
BANCOMER	105614449	APORT. DE BENEFICIARIOS	15,004.13		15,004.13
BANCOMER	108285381	GUARDERÍA ABC	28,901.45		28,901.45
BANCOMER	111648411	BECAS ESCUELAS OFICIALES	452,718.33		452,718.33
<b>BECAS</b>		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>630,064.81</b>	<b>661,553.96</b>	<b>1,291,618.77</b>
<b>TOTALES</b>			<b>8,473,337.39</b>	<b>51,595,784.15</b>	<b>60,069,121.54</b>

## INVERSIONES

BANCO	INVERSIÓN	TASA	DÍAS	VENCIMIENTO
BANAMEX 74076264	10,000,000.00	3.83%	19	04 de Agosto de 2021
BANAMEX 74076264	15,000,000.00	3.86%	45	03 de Agosto de 2021
BANAMEX 74076264	6,000,000.00	3.87%	61	30 de Agosto de 2021
<b>INVERSIONES</b>	<b>31,000,000.00</b>			

BANCO	INVERSIÓN	TÍTULOS	VALOR TÍTULO
BANCOMER 2044151887/0446119921	20,001,076.85	1,289,006	15.516667
BANCOMER 2049054162/158807159	594,707.30	38,327	15.516667
<b>TÍTULOS</b>	<b>20,595,784.15</b>		

<b>TOTAL INVERTIDO</b>	<b>51,595,784.15</b>
------------------------	----------------------

## FIDEICOMISOS

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BANAMEX	5093455	MANUTENCIÓN FEDERAL	1,344,891.34
BANAMEX	5093447	MANUTENCIÓN ESTATAL	631,497.36
<b>TOTAL EN FIDEICOMISO BECAS</b>			<b>1,976,388.70</b>

**3) Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos por capítulo, al 31 de julio de 2021.**

**AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE JULIO DE 2021  
EGRESOS**

**RECURSO GOBIERNO DEL ESTADO**

Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	% Avance
1000 Servicios Personales	\$60,573,696.00	\$60,573,696.00	\$33,951,602.14	\$33,951,602.14	56.05%
2000 Materiales y Suministros	\$1,300,000.00	\$1,639,509.80	\$744,269.11	\$726,809.07	55.91%
3000 Servicios Generales	\$9,695,895.00	\$13,628,485.88	\$6,972,656.10	\$6,660,740.63	68.70%
4000 Ayudas Sociales	\$137,389,231.00	\$137,389,231.00	\$43,942,100.65	\$43,942,100.65	31.98%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$449,406.20	\$81,720.84	\$81,720.84	0.00%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
9000 Deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL GOBIERNO DEL ESTADO</b>	<b>\$208,958,822.00</b>	<b>\$213,680,328.88</b>	<b>\$85,692,348.84</b>	<b>\$85,362,973.33</b>	<b>40.85%</b>

**RECURSO PROPIO**

Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado	% Avance
1000 Servicios Personales	\$1,300,000.00	\$1,300,000.00	\$537,000.00	\$537,000.00	41.31%
2000 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3000 Servicios Generales	\$22,657,831.00	\$22,657,831.00	\$11,604,714.95	\$10,005,832.20	44.16%
4000 Transferencias de Recursos Fiscales	\$41,878,164.00	\$41,878,164.00	\$25,186,070.68	\$25,186,070.68	60.14%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
9000 Deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL PROPIO</b>	<b>\$65,835,995.00</b>	<b>\$65,835,995.00</b>	<b>\$37,327,785.63</b>	<b>\$35,728,902.88</b>	<b>54.27%</b>

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$274,794,817.00</b>	<b>\$279,516,323.88</b>	<b>\$123,020,134.47</b>	<b>\$121,091,876.21</b>	<b>44.07%</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------



# AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL 31 DE JULIO DE 2021

## INGRESOS

### GOBIERNO DEL ESTADO

Ingreso Estatal	Presupuesto de Ingresos Estimado	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Recaudado	% Avance
Servicios personales	\$60,573,696.00	\$60,573,696.00	\$33,940,639.43	56.03%
Gasto de Operación	\$10,995,895.00	\$15,591,509.40	\$11,042,033.85	100.42%
Ayudas Sociales	\$137,389,231.00	\$137,389,231.00	\$56,151,958.79	40.87%
Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Credito Educativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal Estatal</b>	<b>\$208,958,822.00</b>	<b>\$213,554,436.40</b>	<b>\$101,134,632.07</b>	<b>48.40%</b>

### RECURSO PROPIO

Ingreso Recurso Propio	Presupuesto de Ingresos Estimado	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Recaudado	% Avance
Recuperación	\$46,835,995.17	\$46,835,995.17	\$30,692,697.02	65.53%
Productos Financieros	\$6,100,000.00	\$6,100,000.00	\$1,032,167.91	16.92%
Ingresos Por Otorgamiento de Crédito	\$1,299,999.83	\$1,299,999.83	\$630,227.75	48.48%
Donativos	\$11,600,000.00	\$11,600,000.00	\$1,485,417.02	12.81%
Otros Ingresos (becas)	\$0.00	\$0.00	\$2,139,975.40	0.00%
Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$211.31	0.00%
Ingresos de Ejercicios Anteriores (para pago de ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
<b>Subtotal Propio</b>	<b>\$65,835,995.00</b>	<b>\$65,835,995.00</b>	<b>\$35,980,696.41</b>	<b>54.65%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$274,794,817.00</b>	<b>\$279,390,431.40</b>	<b>\$137,115,328.48</b>	<b>49.90%</b>

## **4) Avance en el Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Segundo Trimestre 2021**

# AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Unidad Ejecutora	Eje Rector	Reto	Estrategia	Prog. Estatal	Proceso	Indicador	Descripción	Unidad de Medida	*Frecuencia de medición	Programado Original					Realizado		Acumulado	Avance trimestral	Avance anual %
										Meta Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM			
4G1	4 T	4	4.3	43	07N	1	Dirección General Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social. Fortalecer el proceso de planeación-programación-presupuestación vinculándolo a la evaluación de resultados del Gobierno Estatal. Retroalimentar a través de mecanismos de evaluación y ajuste, el proceso de planeación-programación-presupuestación para eficientar los recursos y mejorar el desempeño de los programas estatales. Educación responsable e incluyente. Administración Estratégica	Informe	Trimestral	4	1	1	1	1	1	1	2	100	50.00%
4G2	4	4	4.2	43	05P	1	Dirección de Becas y Crédito Todos los sonorenses todas las oportunidades. Eleva la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potenciando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje. Asegurar el éxito en la trayectoria académica de cada estudiante en todos los niveles educativos en el estado de sonora. Educación responsable e incluyente. Otorgamiento												
						2	Recursos financiero otorgado para Crédito Educativo	Pesos	Trimestral	140,080,295.24	48,692,086.75	14,902,968.98	64,128,456.51	12,356,783.00	56,372,760.51	12,416,862.52	68,789,623.03	83.32	49.11%
						3	Creditos educativos otorgados	Crédito	Trimestral	15,000.00	5152	1913	6309	1626	5052	1518	6570	79.35	43.80%
						4	Proporción de créditos educativos otorgados a mujeres estudiantes	Crédito	Trimestral	7,500	2576	956	3154	814	3003	916	3919	95.82	52.25%
						5	Recurso financiero otorgado para becas y estímulos educativos	Pesos	Trimestral	148,889,231.00	7,571,558.95	21,345,155.20	9,057,765.86	110,914,750.99	60,389,302.17	15,630,340.39	76,019,642.56	73.23	51.06%
						6	Becas y estímulos educativos otorgados	Becas	Anual	47,000.00	1,837	11,934	5,477	27,752	4695	3100	7795	25.98	16.59%
						7	Proporción de becas y estímulos educativos otorgados a mujeres estudiantes	Apoyo	Trimestral	23,500	919	5,967	2,739	13,875	3146	2006	5152	33.62	21.92%
					0AK		Recuperación de créditos educativos otorgados.												
						8	Carta vencida recuperada	Pesos	Trimestral	156,000,000.00	41,012,854.09	38,294,868.05	37,825,156.91	38,867,120.95	38,277,927.76	38,601,400.20	76,879,327.96	100.80	49.28%
						9	Descuentos y condonaciones realizadas por programas de recuperación	Pesos	Trimestral	30,378,164.00	8,064,942.13	7,830,370.58	7,301,447.70	7,181,403.59	8,269,412.37	12,006,207.90	20,275,620.27	153.33	66.74%
						10	Descuentos y condonaciones otorgadas a beneficiarios	Beneficiarios	Trimestral	14,000.00	8,608	1,656	1,660	2,076	6411	1861	8272	112.35	59.09%



# MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ANEXO 1

**5) Avance en la Ejecución del Programa Anual de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,  
Segundo Trimestre 2021**

**AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

**POR PARTIDA  
ANEXO 2**

**POR ARTÍCULO E IMPORTE  
ANEXO 3**

**6) Transferencias en las partidas del  
Presupuesto de Egresos,  
Segundo Trimestre 2021.**



## FUNDAMENTO LEGAL:

**Artículo 61.- Reglamento de la Ley de presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal (RLPECGYGP).** Los órganos de Gobierno de las entidades deberán expedir las normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que formen parte de sus presupuestos anuales de egresos. Cuando las ampliaciones a los montos originalmente aprobados de los presupuestos anuales de egresos de las entidades, requieran de la ampliación de las transferencias, aportaciones o subsidios, éstas deberán ser autorizadas por el Gobernador del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Artículo 60 de esta Reglamento, y remitiendo la solicitud respectiva por conducto de la dependencia coordinadora de Sector. En estos casos, la Secretaría podrá solicitar la información complementaria que considere pertinente a la dependencia coordinadora de Sector. Las ampliaciones al monto total originalmente aprobado del presupuesto anual de egresos de las entidades, requerirán, en todos los casos, de autorización de los órganos de Gobierno.

**Artículo artículo 12 fracción IV de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.-** En el cual se tiene como atribuciones inherentes a la Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, revisar y aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Instituto, así como sus modificaciones.

Oficio de solicitud de Autorización de Adecuaciones Presupuestales al Segundo Trimestre de 2021, ante la Secretaría de Hacienda.

Oficio No. IBCEES-DG-0414/2021  
Hermosillo, Sonora, 15 de julio del 2021  
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

RECIBIDO  
15 JUL 2021  
ORGANO INTERNO DE CONTROL IBCEES

C.P. GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, solicito a Usted autorización de adecuaciones presupuestales internas de recursos del Gobierno del Estado, realizadas en el segundo trimestre 2021 las cuales se adjuntan en tabla anexa.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO  
DIRECTORA GENERAL

RECIBIDO  
15 JUL 2021  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- C.c.p. Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal.
- C.c.p. Mtro. Héctor Manuel Sánchez López.- Director de Administración IBCEES.
- C.c.p. C.P. Argentina Méndez Othón.- Subdirectora de Contabilidad y Finanzas del IBCEES.
- C.c.p. Lic. Ramsés Leyva López.- Titular del Órgano Interno de Control del IBCEES.
- C.c.p. Minutario.
- EYAC/MALE/male.

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
RECIBIDO  
15 JUL 2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
RECIBIDO  
15 JUL 2021 1:38  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

*Handwritten signature and date: 15/07/21*

Oficio de Autorización de Modificaciones Presupuestales correspondientes al Segundo Trimestre de 2021, por parte de la Subsecretaría de Egresos.



Gobierno del  
Estado de Sonora | Secretaría  
De Hacienda

Oficio No.05.06.1661/2021.  
Hermosillo, Sonora, 10 de Agosto de 2021.

**"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"**

**C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO**

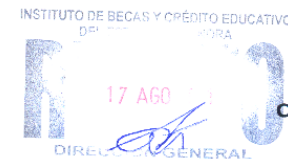
Directora General del Instituto de Becas y Crédito Educativo  
Presente.-

En atención a su oficio No.IBCEES-DG-0414/2021 mediante el cual solicita autorización de las modificaciones presupuestales correspondientes al periodo del Segundo Trimestre de 2021, en las partidas de gasto del presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio Fiscal 2021 de ese Instituto a su digno cargo.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se da la anuencia a su solicitud de acuerdo a su información anexa.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**



**C.P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO**

C.c.p. Lic. Jose Gilberto Cabanillas Hoyos, Director General de Política y Control Presupuestal.  
GLRL/JGCH/sebz  
Folio 71679

Unidos logramos más

Subsecretaría de Egresos  
Bvd. Hidalgo No. 33 Fsq. Comonfort Edificio SIDUR.

# ADECUACIONES PRESUPUESTALES SEGUNDO TRIMESTRE 2021

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PARTIDA / DESCRIPCIÓN		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIONES
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>41,310.80</b>	<b>-41,310.80</b>	
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	34,609.59	0.00	Ampliación por \$34,609.59 de la partida 16101 previsión para incremento de sueldos, para pago de indemnización del C. Jesus Estrada, quien causa baja el día del 31 de mayo de 2021, así como pago de bono de uniforme en la Subdirección de integración de pagos se toma recurso de OIC debido a que es personal que no cuenta con este beneficio.
15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	4,131.21	0.00	Ampliación por \$4,131.21 de la partida 16101, previsión para incremento de sueldos bono día de las madres y días económicos OIC
15421	BONO DE DIA DE MADRES	2,570.00	0.00	Ampliación por \$ 2,570.00 de la partida 16101 previsión para incremento de sueldos bono día de las madres y días económicos OIC
16101	PREVISION PARA INCREMENTO DE SUELDOS		-41,310.80	Reducción por -41,310.80 para las partidas 15201, 15404, 15421 para pago de indemnización del C. Jesús Estrada, quien causa baja el día del 31 de mayo de 2021, así como pago de bono de uniforme en la Subdirección de integración de pagos se toma recurso de OIC debido a que es personal que no cuenta con este beneficio.
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,400.00</b>	<b>-9,400.00</b>	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,900.00	0.00	Ampliación por \$2,900.00 de la partida 21401 para compra de papelería para subdirección de cartera, se toma de la partida 21401 debido a que en el presupuesto autorizado no nos otorgaron recurso suficiente por lo que debemos disponer de este recurso y se comprara lo menos posible de consumibles.
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	4,500.00	0.00	Ampliación por \$4,500.00 de la partida 21401 hojas para subdirección de cartera, se toma de la partida 21401 debido a que en el presupuesto autorizado no nos otorgaron recurso suficiente por lo que debemos disponer de este recurso y se comprara lo menos posible de consumibles.
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	0.00	-7,400.00	Reducción por -7,400.00 para las partidas 21101 y 21201 para compra de papelería y hojas para subdirección de cartera, se toma de esta partida en la cual se comprará lo menos posible de consumibles
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00	0.00	Ampliación de \$2,000.00 para la compra de 2 porrones de líquido sanitizador concentrado para el tunel sanitizador y sanitizacion de oficinas se toma de la partida 24501 en la cual no se ha generado el gasto programado
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	-2,000.00	Reducción de -\$2,000.00 para la partida 21601 materiales de limpieza, se toma de la partida 24501 debido a que no se ha generado el gasto programado y resultado indispensable la adquisición del material de sanitización por la pandemia Covid-19
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>70,791.00</b>	<b>-70,791.00</b>	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	62,640.00	0.00	Ampliación por \$62,640.00 para el pago del proyecto arquitectónico de las nuevas instalaciones para el cambio de oficinas en Ciudad Obregón, se toma de la partida 35101 donde se consideró el gasto del cambió de oficinas.
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	0.00	-62,640.00	Reducción por -\$62,640.00 para la partida 33201 pago de proyecto arquitectónico de nuevas oficinas Coordinación Cd. Obregón, en la partida 35101 se consideró el gasto por el cambio de edificio
37101	PASAJES AEREOS	8,151.00	0.00	Ampliación por \$8,151.00 de la partida 37501 para pago de boletos de avión del C. Christian Arellano para viajar a Morelos para Gestión documental del Instituto.
37501	VIATICOS EN EL PAIS	0.00	-8,151.00	Reducción de -8,151.00 para pago de boletos de avión del C. Christian Arellano para viajar a Morelos para Gestión documental del Instituto. Se toma de la partida 37501.
	<b>TOTAL</b>	<b>121,501.80</b>	<b>-121,501.80</b>	

# CANCELACIÓN Y AJUSTES DE SALDOS CONTABLES CONTRA CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES Y PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA (DONATIVOS)

## REGISTROS CONTRA LA CUENTA 3.1.2.1.141 DONATIVO INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO

FECHA	No. PÓLIZA	CUENTA	IMPORTE	CONCEPTO
26 de Agosto de 2021	241	1.1.2.3.10.1	6,020.25	Cancelación por registro duplicado comisión 1.5 escuelas.
26 de Agosto de 2021	241	1.1.2.3.10.7	3,481.89	Cancelación por registro duplicado comisión 1.5 escuelas.
26 de Agosto de 2021	241	1.1.2.3.10.5	9.75	Cancelación por registro duplicado comisión 1.5 escuelas.
26 de Agosto de 2021	241	1.1.2.3.10.5	1,195.00	Cancelación por registro duplicado comisión 1.5 escuelas.
26 de Agosto de 2021	248	2.1.1.1.1.1	8,570.14	Cancelación de saldos antiguos.
26 de Agosto de 2021	248	2.1.1.1.5	7,621.32	Cancelación de saldos antiguos.
21 de Agosto de 2021	348	1.1.2.3.10.4	927.22	Comisión por manejo cuenta escuelas no registrado.

## REGISTROS CONTRA LA CUENTA 3.2.5.2 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES

FECHA	No. PÓLIZA	CUENTA	IMPORTE	CONCEPTO
26 de Agosto de 2021	242	1.1.2.3.10.5	69,149.04	Cancelación por registro duplicado comisión 1.5 escuelas.
01 de Julio de 2021	148	2.1.1.7.1.1	3,330.48	Ajuste al registro de servicio médico pensionados 2020.

## 7) Cuenta Pública, Segundo Trimestre 2021.

La Cuenta Pública correspondiente al Segundo trimestre Ejercicio 2021 está disponible para consulta en la siguiente liga: <https://www.becasycredito.gob.mx/informes-contables-y-presupuestales/2021/segundo-trimestre.html>

## 8) Contratos Firmados del 01 de Mayo al 31 de Julio 2021.

NO.	NO. CONTRATO	NOMBRE	VIGENCIA	PARTIDA	CONCEPTO
1	IBCESS-30-06-2021	Rodolfo Dessens Peralta	01 de junio al 31 de agosto 2021	33301	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL BECAS SONORA Y DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y PORTAL PÚBLICO DE ESCUELAS PARTICULARES
2	CONVENIO MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO IBCEES-005-01-2021	Rubén Ybarra Hilton	01 de julio al 31 de diciembre de 2021	32201	Prorrogar vigencia del contratos IBCEES- 005-01-2021 del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, arrendamiento de edificio que alberga inmueble de oficinas de Coordinación Extensión Obregón

## **FUNDAMENTO LEGAL:**

- ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, DE LA LEY 275 QUE CREA EL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.
- ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.

**ANEXO 4**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**ANEXO 5**  
**INFORME LARGO O COMPLEMENTARIO DE**  
**AUDITORÍA E INFORME PRESUPUESTAL**  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



## **C) GESTIÓN INSTITUCIONAL**

# 1. OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS

## BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS ACUMULADO 2016-2020 Y AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2021

Programa	Acumulado 2016-2020		Avance a Agosto 2021	
	Becas y Estímulos	Inversión en Pesos	Becas y Estímulos	Inversión en Pesos
Becas Primaria y Secundaria Pública.	152,415	228,862,510	29,756	48,809,200.00
Becas de Escuelas Particulares. <sup>1</sup>	39,978	307,783,367		
Bécalos-Sonora Media Superior.	1,517	13,484,194	261	1,112,150.00
Apoyos Discap. Auditiva Bachillerato y Licenciatura.	219	7,499,996	66	1,999,999.98
Apoyo Estudiantes Vinculados Guardería ABC.	882	16,953,716	311	4,640,279.00
Manutención Educación Superior SEP-Sonora. <sup>2</sup>	24,812	265,368,296		-
<b>Programas creados en 2018 y 2019</b>				
Estímulos Educativos a la Excelencia Primaria y Secundaria Pública.	21,408	18,301,000	4,335	4,335,000.00
Estímulos Educativos al Talento: Deportivo, Cultural, Cívico, Emprendedor y al Desarrollo Integral.	1,239	3,642,188	940	1,673,580.00
Programa Talento Sonora en el Mundo. (Mov. Int.) <sup>3</sup>	311	12,417,080	55	762,961.00
Programa de Becas Justicia e Igualdad. <sup>4</sup>	1,667	3,049,428	247	757,403.92
Programa "Beca-Crédito 100%" Univ. Particulares.	328	9,823,089		-
Programa "Beca 100%" Univ. Particulares.	28	1,710,241	24	1,301,944.65
Becas Excelencia Bachillerato	1,000	6,898,000	490	2,910,000.00
Becas Excelencia TSU y Licenciatura	400	8,343,000	197	3,495,000.00
Beca Grupo México Bachillerato	28	772,000		-
Estímulo Educativo a la Excelencia Bachillerato	131	635,000		-
<b>Programas Creados en 2020</b>				
Apoyo para Internet 2020	3,694	9,235,000	3,501	7,644,725.00
Beca Mejores Prácticas Sonora	7	310,394	8	481,878.00
Beca Capacitación para el Trabajo ICATSON	1,737	130,950	3,020	226,500.00
<b>Totales</b>	<b>251,801</b>	<b>915,219,448</b>	<b>43,211</b>	<b>80,150,621.55</b>

1)Fundamento en el Artículo 326, Fracción IV, Numeral 11 de la Ley de Hacienda del Estado. A partir de 2018 se cuantificó el costo de las becas otorgadas en este programa y se integró al presupuesto correspondiente.

2)Sin beneficiarios en 2020. A partir de 2018 la convocatoria del programa es emitida por el Gobierno Federal.

3)En 2020, incluye el Programa de Verano en Línea en la Universidad Complutense de Madrid, Estudios en Western New Mexico University, Intercambio a Alemania Unison y apoyos de movilidad internacional.

4)En 2020, incluye apoyos otorgados a través de Convenios de Colaboración con Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General de Justicia del Estado.

**BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS  
COMPROMISOS PARA EL CIERRE DEL CICLO ESOLAR 2020-2021**

<b>PROGRAMA</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PERÍODO</b>
BECAS PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICA	1,250,000.00	749	SEPTIEMBRE 2020-JUNIO 2021
ESTÍMULOS EDUCATIVOS PRIM. Y SEC. PÚBLICA	105,000.00	105	SEPTIEMBRE 2020-JUNIO 2021
AMIC-PGJE	145,000.00	87	SEPTIEMBRE 2020-JUNIO 2021
SUTSPES	873,500.00	525	SEPTIEMBRE 2020-JUNIO 2021
<b>TOTAL</b>	<b>2,373,500.00</b>	<b>1,466</b>	

# 2. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS

## CRÉDITOS EDUCATIVOS ACUMULADO 2016-2020 Y AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2021

Nivel Educativo	Acumulado 2016-2020		Avance a Agosto de 2021	
	Créditos Educativos	Inversión en Pesos	Créditos Educativos	Inversión en Pesos
Básica	9,682	51,724,319.00	137	847,474.00
Bachillerato	3,109	26,534,378.61	240	5,265,987.06
Técnico	393	1,966,198.42	24	145,376.00
Licenciatura	75,301	610,506,866.57	9,298	103,589,518.21
Especialidad	337	11,145,859.93	24	586,524.00
Maestría	2,219	24,252,364.40	283	4,442,807.29
Doctorado	223	3,850,528.00	42	895,140.20
<b>Totales</b>	<b>91,264</b>	<b>729,980,514.93</b>	<b>10,048</b>	<b>115,772,826.76</b>

### 3. CARTERA Y RECUPERACIÓN, AL 31 DE JULIO DE 2021.

#### CARTERA GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2021

La Cartera Total del Instituto es superior a los 1,973 millones de pesos, de los cuales el 53% corresponde a Cartera Vencida. Esta última, se compone de 37,527 jóvenes, de los cuales el 47% se ubica en la categoría de Extrajudicial Interna.

CARTERA TOTAL Monto en Pesos	CARTERA VENCIDA		CARTERA POR VENCER	
	Monto en Pesos	%	Monto en Pesos	%
1,973,699,311.94	1,049,697,306.90	53	924,002,005.04	47

#### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA GENERAL AL 31 DE JULIO 2021

CATEGORÍA	VENCIDO		POR VENCER	
	Monto en Pesos	%	Monto en Pesos	%
Capital	500,709,137.85	48	684,116,860.95	74
Interés	132,997,716.42	13	239,885,144.09	26
Accesorios	415,990,452.63	39		
<b>TOTAL</b>	<b>1,049,697,306.90</b>	<b>100</b>	<b>924,002,005.40</b>	<b>100</b>

## CARTERA VENCIDA POR CATEGORÍAS AL 31 DE JULIO DE 2021

CATEGORÍA	BENEFICIARIOS		TOTAL VENCIDO	
	Número	%	Monto en Pesos	%
Extrajudicial Interna	8,335	29	100,671,260.35	10
Extrajudicial Externa	9,497	33	160,268,500.44	15
Judicial	11,278	39	788,757,546.11	75
<b>TOTAL</b>	<b>29,130</b>	<b>100</b>	<b>1,049,697,306.90</b>	<b>100</b>

## RECUPERACIÓN TOTAL DE CARTERA

PERIODO	RECUPERACIÓN EN PESOS
Enero a Diciembre 2017	157,481,739.19
Enero a Diciembre 2018	156,453,784.97
Enero a Diciembre 2019	162,023,067.98
Enero a Diciembre 2020	124,435,563.35
Enero a Julio 2021	89,311,742.86

## RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO DE FINIQUITOS NORMALES

PERIODO	BENEFICIARIOS QUE FINIQUITARON	RECUPERACIÓN PESOS
Enero a Diciembre 2017	717	\$ 3,061,803.21
Enero a Diciembre 2018	784	\$ 2,651,015.51
Enero a Diciembre 2019	968	\$ 3,765,093.64
Enero a Diciembre 2020	761	\$ 2,952,702.43
Enero a Julio 2021	580	\$ 2,609,992.12

## RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS LIQUIDA TU ADEUDO Y PONTE AL CORRIENTE

PERÍODO	PROGRAMA LIQUIDA TU ADEUDO			PROGRAMA PONTE AL CORRIENTE			TOTAL	
	Benef.	Monto en Pesos	Monto en Quitas	Benef.	Monto en Pesos	Monto en Quitas	Benef.	Monto en Pesos
Ene-Dic 2017	1,464	15,832,478.67	5,532,751.24	1,101	5,311,442.36	2,385,387.58	2,565	21,143,921.03
Ene-Dic 2018	1,354	13,081,185.15	4,820,750.38	721	3,481,491.13	1,440,403.78	2,075	16,562,676.28
Ene-Dic 2019	1,618	18,849,876.15	5,943,791.76	769	3,623,356.08	1,365,427.44	2,387	22,473,232.23
Ene-Dic 2020	1,443	15,985,190.35	4,905,838.42	1,623	5,524,981.73	1,470,503.73	3,066	21,510,172.08
Ene-Julio 2021	1,231	11,447,105.20	3,591,022.22	558	4,475,692.90	1,344,362.19	1,789	15,922,798.10

## RECUPERACIÓN DE CARTERA POR CONCEPTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACREDITADO CUMPLIDO Y APOYO A LA EXCELENCIA

PERIODO	PROGRAMA BENEFICIARIO CUMPLIDO			PROGRAMA APOYO A LA EXCELENCIA			Recuperación Total en Pesos	Quitas Totales en Pesos
	# Benef. Aprox.	Monto en Pesos	Monto en Quitas	# Benef. Aprox.	Monto en Pesos	Monto en Quitas		
Ene-Dic 2017	1,550	20,870,868.72	1,620,806.53	1,350	19,774,389.39	2,676,958.49	40,645,195.11	4,297,765.02
Ene-Dic 2018	1,680	19,829,822.47	1,639,529.48	1,160	20,705,029.36	3,326,141.07	40,534,851.83	4,965,670.55
Ene-Dic 2019	1,650	21,786,461.35	1,892,613.04	1,150	18,561,553.86	3,477,862.90	40,348,015.21	5,370,475.94
Ene-Dic 2020	1,050	16,160,026.28	2,054,063.66	895	15,466,425.87	4,069,513.58	31,626,452.15	6,123,577.24
Ene-Julio 2021	2,050	12,898,215.35	1,574,998.37	1,270	11,839,452.19	2,269,537.30	24,737,667.54	3,844,535.67

### CONDONACIONES AL 31 DE JULIO DE 2021.

PERIODO	RECUPERACIÓN EN PESOS
Enero a Diciembre 2017	<b>20,737,284.89</b>
Enero a Diciembre 2018	<b>21,046,390.42</b>
Enero a Diciembre 2019	<b>23,380,551.13</b>
Enero a Diciembre 2020	<b>26,355,365.34</b>
Enero a Julio 2021	<b>23,743,932.46</b>



# 4. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## MOVIMIENTOS DE PERSONAL DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO 2021

### BAJA DE PERSONAL

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE BAJA
JESUS MARIA ESTRADA SIQUEIROS	CONFIANZA	04I	MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/05/2021
RICARDO BARRON HERNANDEZ	CONFIANZA	04I	VERIFICADOR DE SOLICITUDES	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	15/07/2021

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO NOMINAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA BAJA
LAURA ABIGAIL PIÑA VALDEZ	HONORARIOS	27ZB	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	15/07/2021	RENUNCIA VOLUNTARIA

## PERSONAL DE NUEVO INGRESO

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA	EN SUSTITUCIÓN
GABRIEL ALBERTO CORRALES TAPIA	CONFIANZA	04I	MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	16/06/2021	JESUS ESTRADA
LAURA ABIGAIL PIÑA VALDEZ	CONFIANZA	04I	VERIFICADOR DE SOLICITUDES	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	16/07/2021	RICARDO BARRON

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE	PLAZA	NIVEL	PUESTO NOMINAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	FECHA	EN SUSTITUCIÓN
RIVERA ESQUIVEL LUMINA MARÍA	HONORARIOS	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	DEL 01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	BAÑUELOS ARZAC DEYANIRA
FLORES DÍAZ BROWN KARMEN AIDA	HONORARIOS	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	DEL 01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	MURILLO OBREGON JUAN CARLOS
ACUÑA RIVERA ARLETTE MARÍA	HONORARIOS	27ZB	ANALISTA ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	16 JULIO AL 31 DICIEMBRE 2021	PIÑA VALDEZ LAURA ABIGAIL

Oficio dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Cultura, mediante el cual se envía documentación del personal contratado.



Hermosillo, Sonora, a 1 de julio del 2020  
Oficio No. IBCEES-SDO/126-2020



LIC. OSCAR LAGARDA TREVIÑO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y me permito adjuntar, la documentación original, del siguiente personal de contrato, con vigencia del 1ro. de julio al 31 de diciembre de 2021, en apoyo al Programa de Becas y Créditos Educativos y a la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.

No.	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	NIVEL	PUESTO NOMINAL	FECHA DE INGRESO
1	RIVERA	ESQUIVEL	LUMINA MARIA	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1-julio-21
2	FLORES	DIAZ BROWN	KARMEN AIDA	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1-julio-21

En sustitución por la cancelación de comisión, interpuesta por el Sindicato Sección 54, de los trabajadores de base comisionados a este Instituto:

No.	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	NIVEL	PUESTO NOMINAL	FECHA DE INGRESO
1	BAÑUELOS	ARZAC	DEYANIRA	E2413	SECRETARIA EJECUTIVA B ENCARDO DE ARCHIVO	01/04/1997
2	MURILLO	OBREGON	JUAN CARLOS	E020507	COORDINADOR TÉCNICO VERIFICADOR DE SOLICITUDES	01/01/2004

Sin otro en particular de momento y agradeciendo la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. MÓNICA DOJAQUE ACUÑA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

C.C.P. C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General de IBCEES.  
Mtro. Héctor Manuel Sánchez López, Director de Administración de IBCEES.  
Minutario.

EYAC/HMSL/MDA

Oficio dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación y Cultura, mediante el cual se envía documentación del personal contratado.



Gobierno del Estado de Sonora | SEC Secretaría de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora, a 16 de julio del 2021  
Oficio No. IBCEES-SDO/145-2021

“2021: Año de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Salud”.

LIC. OSCAR LAGARDA TREVIÑO  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y me permito adjuntar, la documentación original, del siguiente personal de contrato, en apoyo al Programa de Becas y Créditos Educativos, como a continuación se detalla:

BAJA:

FECHA	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	NIVEL	PUESTO NOMINAL	DOCUMENTO
15JUL21	PIÑA	VALDEZ	LAURA ABIGAIL	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	RENUNCIA

ALTA:

FECHA	PATERNO	MATERNO	NOMBRE	NIVEL	PUESTO NOMINAL	DOCUMENTO
16JUL21	ACUÑA	RIVERA	ARLETTE MARIA	27Z	ANALISTA ADMINISTRATIVO	EXPEDIENTE

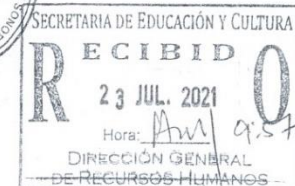
Sin otro en particular de momento y agradeciendo la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. MÓNICA DOJAQUE ACUÑA  
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

C.C.P. C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General de Recursos Humanos  
Minutario.

EYAC/HMSL/MDA



## CAMBIOS DE NIVEL

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAZA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>PUESTO FUNCIONAL</b>	<b>UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO</b>
EMMA LORENA CECEÑA ZACARIAS	BASE	DEL 7B AL 8B	VERIFICADOR DE SOLICITUDES	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	16 JULIO 2021	INCREMENTO DE NIVELACIÓN 2021, BASE A LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

Oficio del SUTSPES, mediante el cual solicitan cambio de nivel para la C. Emma Lorena Ceceña Zacarias.



**Comité Ejecutivo Estatal**

ING. LUIS ANTONIO CASTRO RUIZ  
Secretario General  
PROF. JUAN GALVÁN GALLEGOS  
Secretaría del Interior  
C. HUMBERTO MUÑOZ MALDONADO  
Secretario Tesorero  
C.P. OLGA ESTRADA ALCANTARA  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
LIC. JOSÉ ALFREDO IBARRA GRACIA  
Secretario de Trabajo y Conflictos  
LIC. MIGUEL ANTONIO AHUMADA BARNÉS  
Secretario de Trabajo y Conflictos  
MAP. MARÍA CRISTINA QUIROGA PERAZA  
Secretaría de Asuntos Escalonarios  
MTRA. MARINA HAYDEE MADRID VELÁSQUEZ  
Secretaría de Asuntos Escalonarios de los Servicios de Salud de Sonora  
C. JESUS HÉCTOR MARTÍNEZ IBARRA  
Secretario de Prestaciones Económicas  
ENF. MARÍA DEL ROSARIO ENRÍQUEZ S.  
Secretaría de Acción Social  
ENF. MARÍA MAGDALENA FIERRO MAGANDA  
Secretaría de Previsión Social  
ING. JOSÉ GERARDO LÓPEZ GARCÍA  
Secretario de Fomento a la Vivienda  
QB. AMANDA ADRIANA DIBENE VÁZQUEZ  
Sria. de Asuntos de Instituciones Descentralizadas  
MAP. BALVANERA CONTRERAS LÓPEZ  
Sria. de Capacitación y Divulgación Ideológica  
C. MARÍA FRANCISCA LÓPEZ MARTÍNEZ  
Sria. de Pensionados y Jubilados  
ENF. ANA AURELIA AMADOR MARTÍNEZ  
Secretaría de Promoción de las Mujeres  
ENF. LYDIA MORALES MERAZ  
Secretaría de Gestión de Calidad e Innovación  
C. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA VEGA  
Secretario de Fomento al Deporte y Cultura

C. ISIDRO CASTRO QUIROZ  
Presidente del Comité Estatal de Vigilancia  
MAP. JOSÉ GODDY GUZMÁN  
Presidente del Patronato de Caja de Ahorros  
LIC. TRINIDAD GALLEGOS MARTÍNEZ  
Presidenta del Patronato de Becas  
T.S. GUADALUPE BEATRIZ HUERTA  
Presidenta del Patronato de Apoyo Social y por Defunción  
ING. JOSÉ ÁNGEL PACHECO GALINDO  
Presidente del Patronato del Edificio Social

ADHERIDO A LA  
ESTSGEM  
INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL  
Av. Manuel Z. Cabilas entre Londres y Galeana No. 63 Colonia Centenario, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfonos (662) 289-39-50 al 59. www.sutspes.com.mx Facebook: sutspes comité estatal

**Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora e Instituciones Descentralizadas**

Certificado de Calidad ISO 9001:2015 (NMX-CC-9001-IMNC-2015)

Hermosillo, Sonora a 03 de Febrero de 2021  
"SUTSPES: en Unidad crecemos más"  
Folio No. 344.

Aita  
9na 13

**C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BECAS Y  
CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA (IBCEES)  
PRESENTE.

Por este conducto reciba un cordial saludo de esta Organización Sindical que me honro en presidir, en relación al oficio **No. IBCEES/SDO/009-2021** de fecha 19 de enero de 2021, donde envía relación de cumpleaños de **25 y 27 años de servicio en el presente año**, al respecto nos permitimos solicitarle, de la manera más atenta, la promoción de un nivel a los trabajadores que se enlistan, en cumplimiento a lo establecido en la **Clausula Décima Séptima** del Convenio de Prestaciones Económicas y Sociales de 2015, signado por el Ejecutivo del Estado y un Servidor.

No. Empleado	Nombre
<b>25 AÑOS MUJERES</b>	
52	CECEÑA ZACARIAS EMMA LORENA

Asimismo, se solicita sea especificado en el dictamen la quincena de aplicación del dicho beneficio.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención a la presente, reiterándole nuestra más alta y distinguida consideración a sus funciones.

**ATENTAMENTE**  
"EQUIDAD Y JUSTICIA PARA EL EMPLEADO"  
**POR EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**  
EL SECRETARIO GENERAL  
ING. LUIS ANTONIO CASTRO RUIZ  
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

**POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALONARIOS**

**M.A.P. MARÍA CRISTINA QUIROGA PERAZA**  
SECRETARIA

C.c.p. C.P. MONICA DOJAGUE ACURIA, Subdirectora de Desarrollo Organizacional IBCEES.

C.c.p. Archivo,  
LACRIMACOP/mbw  
Av. Manuel Z. Cabilas entre Londres y Galeana No. 63 Colonia Centenario, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfonos (662) 289-39-50 al 59. www.sutspes.com.mx Facebook: sutspes comité estatal  
Certificado en Calidad ISO 9001:2015 por American Trust Register S.C.



Dictamen de Propuesta de Incremento de Nivelación 2021 para la C. Emma Lorena Ceceña Zacarias.



INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA



DICTAMEN DE PROPUESTA DE INCREMENTO DE NIVELACIÓN 2021  
 PROMOCIÓN ANUAL DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA DEL CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS

25 AÑOS DE SERVICIO AL 30 DE JUNIO 2021

No.	Num. Empleado	Nombre	Dependencia	Adscripción	Nivel	Puesto Nominal	Funcional	Puesto en el Catálogo	Nivel Propuesto	Conclusión	Antigüedad		Última Promoción	UBICACIÓN
											AÑOS	MESES		
1	62	CECEÑA ZACARIAS EMMA LORENA	INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	SUBDIRECCION DE EVALUACION Y ASIGNACION DE BENEFICIARIOS	07B	COORDINADOR DE AREA	VERIFICADOR DE SOLICITUDES	COORDINADOR DE AREA	8B	8B	24 AÑOS	11 MESES	QNA 02-2017	CD. OBREGON

Hermosillo, Sonora a 29 Junio 2021

  
 C.P. Elma Yáñez Anaya Camargo  
 Directora General IBCEES

  
 Ing. Luis Antonio Vastro Ruiz  
 Secretario General S.U.T.S.P.E.S.  
  
 Mra. María Cristina Quiroga Peraza  
 Secretaria de Asuntos Escalafónicos S.U.T.S.P.E.S.

 Secretaría de Hacienda  
 06 JUL 2021  
**RECIBIDO**  
 Subsecretaría de Recursos Humanos

## CAMBIOS DE NIVEL

### SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAZA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>PUESTO NOMINAL</b>	<b>FECHA</b>	<b>EN SUSTITUCIÓN</b>
LAURA ABIGAIL PIÑA VALDEZ	HONORARIOS	DEL 9 AL 27ZB	COORD. DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	01 JULIO 2021	ILDELIZA OROZCO GUTIÉRREZ
ILDELIZA OROZCO GUTIÉRREZ	HONORARIOS	Del 27ZB AL 9	JEFE DE DEPARTAMENTO	01 JULIO 2021	LAURA ABIGAIL PIÑA VALDEZ



## CAMBIO DE NOMBRE DE UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN

NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN (ANTERIOR)	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN (ACTUAL)	FECHA	MOTIVO
CELADA CHAVEZ ENRIQUE	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	30 ABRIL 2021	SEGÚN BOLETÍN OFICIAL TOMO CCVII, Número 34, Secc. II, Jueves 29 abril 2021; Por autorización de la H. Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 14 del día 26 febrero 2021
ABOYTES WILSON SARA	RESPONSABLE DE CALIDAD				



# Boletín Oficial



Tomo CCVII • Hermosillo, Sonora • Número 34 Secc. II • Jueves 29 de Abril del 2021

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano

Secretario de  
Gobierno  
Lic. Juan Ángel  
Castillo Tarazon

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
Lic. Gustavo de  
Unanue Galla

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández

Carmenia E7, avns Sorlíny  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tel: (662) 217 4500, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
boletinoficial.sonora.gob.mx

### Contenido

ESTATAL - PODER EJECUTIVO - Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas Disposiciones al Decreto que Crea el Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora. - INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO - Reforma a diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. - MUNICIPAL - H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE - Reglamento de Austeridad. - Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Ayuntamiento de Arizpe.



La autenticidad de éste documento se puede verificar en [www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO:2021CCVII034II-29042021-B53B70D14



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno - Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

COPIA  
Reservados todos los derechos.  
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Acuerdo No. 07.140.26/02/2021

La H. Junta Directiva Autorizó en la sesión Ordinaria No. 14 del día 26 de febrero de 2021, la publicación en el Boletín Oficial, del Acuerdo No. 07 que Reforma diversas disposiciones del Reglamento Interno del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Art. 3 Fracc. VIII.- SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Artículo 46.- La Subdirección de Planeación tiene el objetivo de dirigir y procurar la mejora de la organización y los procesos del IBCEES, mediante el diseño de estrategias y aplicación de herramientas, para que las Unidades Administrativas cuenten con instrumentos de apoyo que les permita satisfacer las necesidades de los usuarios. Asimismo, fungirá como instrumento de apoyo a la Dirección General con la finalidad de facilitar y hacer la organización, dirección y control del IBCEES más eficientes y productivos, atendiendo en todo momento a la normatividad que le es aplicable y demás disposiciones en la materia; tendrá las siguientes atribuciones:

XI. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y su superior jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.

Art. 3 Fracc. VIII.- SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Artículo 46: La Subdirección de Planeación y Evaluación del Desempeño tiene como objetivo instrumentar el proceso de planeación estratégica que conduzca al cumplimiento de metas, objetivos e indicadores del Instituto, así como implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, contribuyendo con ello a la generación de un Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, fungirá como instrumento de apoyo a la Dirección General con la finalidad de facilitar y hacer la organización, dirección y control del IBCEES más eficientes y productivos, atendiendo en todo momento a la normatividad que le es aplicable y demás disposiciones en la materia; tendrá las siguientes atribuciones:

XI.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación estratégica del Instituto;  
XII.- Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto;  
XIII.- Someter a consideración de la Dirección General el informe anual de resultados sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución del Programa Institucional, programas presupuestarios, proyectos y convenios de coordinación del Instituto; y  
XIV.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables y su superior jerárquico dentro de la esfera de sus atribuciones.

Nombre: Elmo Gerardo Araya Camargo  
DIRECCIÓN GENERAL



RECORRIDO  
23 ABR 2021  
12:04

COPIA  
Reservados todos los derechos.  
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

# **Contrato de Honorarios para prestar Servicios como Subdirectora Adjunta de Contabilidad de la C.P. Manuela Adela López Espinoza, del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2021.**

## **NORMATIVIDAD:**

- Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y el Ejercicio de los Recursos, publicado en el Boletín Oficial, Tomo CXCIX, Numero 1 Secc. I Hermosillo, Sonora, el día 02 de enero 2017.
- Artículo 12, fracción VIII de la Ley Número 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Antecedente Acuerdo No. 09.13O.16/12/2020.

Oficio IBCES-DG-0392/2021 dirigido al Subsecretario de Egresos, mediante el cual se solicita Ampliación de Contrato Asimilable a Sueldos, por el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.

Hermosillo, Sonora., a 24 de junio de 2021  
Oficio IBCEES-DG-0392/2021  
"2021: Año de las Trabajadoras y los Trabajadores de la Salud"

**C. P. GUSTAVO LUIS RODRÍGUEZ LOZANO**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA  
SECRETARIA DE HACIENDA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PRESENTE.

Sirva el presente para saludarle y derivado de la importancia del cierre de la Administración y necesidades del área, me permito solicitar de la manera más atenta, autorice la ampliación del contrato de honorarios asimilable a sueldos, por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.

Causas por las que se requiere la contratación	Partida de donde proviene el Recurso	Objeto Fines y Funciones a desempeñar	Unidad Administrativa	Fechas de ingreso y vigencia	Monto
Se requiere un responsable adjunto de la Subdirección de Contabilidad	12101	Asesora Contable	Subdirección de Contabilidad y Finanzas	01 de julio al 30 de septiembre 2021	27,000.00

Es importante mencionar que en Sesión Ordinaria del Acta No. 10 de la H. Junta Directiva, celebrada el 16 de julio de 2020, se autorizó la contratación del Asesor Contable, el cual se paga con recurso estatal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**LA DIRECTORA GENERAL**

**C. P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO**

C.C.P. C.P. MONICA DOJAJUE ACUÑA - SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
C.P. MARIA AZUCENA BURGOS FUENTES - SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

Ministerio de Hacienda  
EYACHMSLMDA/Seco  
SECRETARIA de Recursos Humanos  
INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
25 JUN 2021  
1:38 pm  
Manu  
Hora: 13:06  
DIRECCION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
**RECIBIDO**  
25 JUN 2021  
12:44  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Oficio 05.06.1401/2021 de la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual Autorizan la Ampliación de Contrato Asimilable a Sueldos, por el período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
De Hacienda

Oficio No. 05.06.1401/2021.  
Hermosillo, Sonora, 29 de Junio de 2021.

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

**LIC. MARIA AZUCENA BURGOS FUENTES**

Subsecretaria de Recursos Humanos

Presente.

En atención al Oficio IBCEES-DG-0392/2021 enviado por la Directora General del Instituto de Becas y Crédito Educativo, mediante cual solicita un contrato de **honorarios** asimilados a sueldos, según se indica:

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE	VIGENCIA
1	Asesor Contable	\$27,000,00	01-07-2021 al 30-09-2021

Al respecto me permito comunicarle que con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, esta Subsecretaría no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el contrato antes mencionado, con cargo a la clave presupuestal 1080009300-2506E404U07181N1-411011; ello en la inteligencia de que en la aplicación de estos recursos deberán atender lo dispuesto en el Artículo 11 del Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

**C.P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO**

C.c.p.- C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.  
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos, Director General de Política y Control Presupuestal.  
Folio 71010  
GLRL/JGCH/ofet

**Unidos logramos más**

Subsecretaría de Egresos  
Bld. Hidalgo No. 35 Eq. Comonfort Edificio SIDUR,  
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19  
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



# CAPACITACIÓN DE PERSONAL

En los Avances del Programa General de Desarrollo y Capacitación de Personal, del 01 de mayo al 31 de julio de 2021, se llevaron a cabo 193 acciones de capacitación por servidores públicos del Instituto en 18 temas, a través del Centro de capacitación del Gobierno del Estado (CECAP) y otras Instituciones de Gobierno.

FECHA	NOMBRE DEL CURSO	ACCIONES DE CAPACITACIÓN
17 mayo 2021	CONFERENCIA: AUTOCONOCIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN POR CECAP	1
24 mayo 2021	DISCIPLINA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	109
25 mayo 2021	INDUCCIÓN A LA NORMATIVIDAD Y RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020 POR IBCEES	56
02 junio 2021	SEGURIDAD E HIGIENE EN TU TRABAJO	1
04 junio 2021	1RA JORNADA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA 2021 "DEL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL ISTAI Y REFORMA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"	1
04 junio 2021	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	1
07 junio 2021	RESILENCIA	3
08 junio 2021	LIDERAZGO DE TRANSFORMACIÓN	1
10 junio 2021	HÁBITOS PARA SER PERSONAS POSITIVAS	4
11 junio 2021	CALIDAD EN EL SERVICIO	1
14 junio 2021	ENTORNO LABORAL	3
21 junio 2021	COMUNICACIÓN	1
21,22,23 y 24 junio 2021	DATOS PERSONALES Y SU PROTECCIÓN EN LA NUBE/ IMPARTIDO POR ISAP	1
23 junio 2021	LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SERVICIO PÚBLICO	2
30 junio 2021	BUENAS PRACTICAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO LABORAL	1
30 junio 2021	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL POR INDETEC	5
8 julio 2021	NORMA 035: IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	1
9 julio 2021	FÓRMULAS Y FUNCIONES BÁSICAS EN EXCEL	1
<b>TOTAL ACCIONES DE CAPACITACIÓN</b>		<b>193</b>

# 5. PLANEACIÓN

## CONVENIOS FIRMADOS DE ABRIL A JULIO DE 2021

NO.	INSTITUCIÓN	MES	OBJETO DEL CONVENIO
1	Enseñanza e Investigación Superior, A.C. (Tecnológico Obregón)	Abril 2021(Nuevo)	Promoción, otorgamiento, seguimiento y recuperación de créditos educativos. Pago directo a institución educativa por concepto de Inscripción y/o Colegiaturas de estudiantes con crédito educativo.
2	Universidad Estatal de Sonora (UES)	Abril (Actualización)	Estímulo Educativo para estudios de nivel superior en Western New México University, ciclo 2021-2022.
3	Universidad de Sonora (UNISON)	Mayo (Actualización)	Estímulo Educativo para estudios de nivel superior en Western New México University, ciclo 2021-2022.
4	ICATSON	Junio (Nuevo)	Programa de Becas de Capacitación para el Trabajo: Cursos regulares.
5	Universidad La Salle Noroeste, A.C.	Julio (Nuevo)	Convenio para el cumplimiento de la obligación del otorgamiento de becas particulares conforme al artículo 146 de la Ley de Educación del Estado de Sonora.